SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

34

RESOLUCION No. **09.A.DIC.**0 0 1 7 0

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PALLATANGA el **23/Junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **PRODUALBA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.09.478 de 09/Julio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PRODUALBA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 10 JUL 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7244960
Nro. Trámite 5.2009.121
MH/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pallatanga

10 de Agosto y calle A

Número de Repertorio: 2009– 424

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALLATANGA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 34 a 34 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([PRODUALBA COMPAÑIA LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE LA MICROEMPRESA].

Dr. Marco Carrillo

Firma del Registrador .